



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR	Sesión virtual sincrónica meet.google.com/zao-eegc-kzh	ACTA	06		
FECHA	Abril 13 de 2021	HORA INICIO	8:00 a.m.	HORA FIN	4:56 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA	X		

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Ex rector Universitario	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante Sector Productivo	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Representante Directivas Académicas	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
María Ruth Hernández Martínez	Rectora	X	
Sandra Yuliet Moncada Casanova	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO
Analizar y desarrollar el Orden del día correspondiente a la sesión del 13 de abril de 2021

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quorum.2. Entrevista de los aspirantes que conforman la lista definitiva votación, designación y posesión del representante del sector productivo ante el Consejo Superior Universitario.3. Entrevista de los aspirantes que conforman la lista definitiva votación, designación y posesión del Ex rector Universitario ante el Consejo Superior Universitario.4. Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Art. 30 del Acuerdo 011 de 2000 Estatuto General.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.</p> <p>La secretaria del Consejo, Dra. Sandra Yuliet Moncada Casanova, procedió a realizar el llamado a lista verificando que se encuentran presentes los miembros del Consejo Superior, en consecuencia señala que existe el quorum requerido para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General.</p> <p>La Secretaria del Consejo manifiesta que a la presente sesión se han invitado a los Doctores Carlos Eduardo Ortiz Rojas, Jefe de la Oficina Jurídica, la Doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Jefe de la División de Recursos Humanos, y que estarán disponibles en caso de requerirse por parte del Honorable Consejo Superior.</p>

Así mismo señala que también fueron invitados los candidatos de la lista definitiva de elegibles dentro de las convocatorias a la elección tanto del representante del sector productivo como la elección del representante de ex rectores al Consejo Superior.

La Señora presidente Doctora Raquel Díaz Ortiz, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

1. ENTREVISTA DE LOS ASPIRANTES QUE CONFORMAN LA LISTA DEFINITIVA VOTACIÓN, DESIGNACIÓN Y POSESIÓN DEL REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO (ANEXO 1).

La Secretaria procede hacer un recuento del proceso manifestando que a esta convocatoria en la lista definitiva quedaron cuatro (4) candidatos, así:

1. Clemencia Gaitán Didier
2. Jesús Aldemar Puello Rojas
3. Marco Antonio Pinzón Castiblanco
4. Carlos Augusto Ramírez Gómez

Así mismo, y de conformidad con la solicitud del Honorable Consejo Superior, se pone de presente el Concepto emanado de la Oficina Jurídica de la Institución, mediante el cual se señala que el Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social – CONETS, Entidad que postula a la Doctora Clemencia Gaitán Didier, se encuentra dentro de las actividades terciarias del sector productivo. Así mismo se pone de presente una comunicación emanada del el Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social – CONETS, mediante el cual se aclara el nombre del representante legal que postuló a la candidata Gaitán Didier.

La Presidenta le solicita a la Secretaria presentar al Consejo Superior la certificación mediante el cual se señala que los candidatos elegibles cumplen con los requisitos y que no están incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o, conflicto de interés.

La secretaria procede a dar lectura al concepto emanado de la Oficina Jurídica mediante el cual manifiesta que los candidatos cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Resolución 043 de 2020. *“Por el cual se reglamentó el proceso de designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior Universitario y el Acuerdo 051 de 2020 “Por el cual se convocó y estableció el cronograma para designar el representante del sector productivo ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para el período 2021-2023.*

En consecuencia, la Presidente procede a someter a votación la metodología para la designación y le pregunta a la secretaria si contamos con el concepto jurídico, respecto de si es viable llevar a cabo en esta sesión posesión del candidato.

La Secretaria manifiesta que el concepto jurídico señala que no existe ningún impedimento de tipo legal que impida que en la misma sesión se lleve a cabo la posesión.

En consecuencia la Presidente propone tres momentos para llevar a cabo el proceso de la designación del Representante del Sector Productivo y ex rector universitario:

- Primer momento: Presentación de los candidatos y de los consejeros; indicando nombre completo y representación.
- Segundo momento: Entrevista individual a cada candidato, quien tendrá hasta 10 minutos para su presentación y otros 10 minutos para resolver las preguntas de los miembros del Consejo. Total 20 minutos.
- Tercer momento: Designación mediante votación nominal o secreta para las dos representaciones, según decida el Honorable Consejo Superior, y su posterior posesión del candidato electo.

La anterior propuesta, es aprobada por unanimidad por la totalidad de los miembros asistentes a la sesión, es decir (7) miembros.

Para efectos de la votación para elección del sector productivo y ex rector, la Presidente le pide a la Secretaria aclarar con cuantos votos hay mayoría absoluta teniendo en cuenta que actualmente faltan dos miembros del Consejo Superior.

El Doctor Nelson Murcia, manifiesta que actualmente el Consejo Superior no cuenta con todos sus miembros, actualmente hay 7, para efectos de establecer la mayoría.

La Secretaria manifiesta que en criterio de ella y teniendo en cuenta que este es su primer Consejo Superior y no conoce claramente su reglamentación, la mayoría absoluta serian 4 votos, en el entendido que actualmente el consejo solo cuenta con 7 miembros, sin embargo, procede a señalar que se ha requerido a la Oficina Jurídica quien ha manifestado que de conformidad con el memorando No. 20181040048853 de 30-11-2018 (anexo 2), respecto al quorum para decidir y deliberar comunicó: (...) *La interpretación de la norma transcrita implica que, para poder deliberar válidamente, el Consejo Superior requiere la presencia de como mínimo cinco (5) integrantes, esto es la mitad más uno de los nueve (9) Consejeros que componen el Cuerpo Colegiado (...).*

En consecuencia para que haya mayoría el Consejo Superior, requiere de 5 votos a favor.

La Presidente procede a poner a consideración si la votación para designar las representaciones del sector productivo como para el de Ex rectores, será secreta o nominal?, por lo anterior se procedió a realizar la votación con el siguiente resultado:

La Secretaria manifiesta que en el caso de que el honorable Consejo Superior opte por la votación secreta, la institución a través de la oficina de Planeación, Desarrollo y tecnología, ya tiene previsto el instrumento.

En consecuencia se procede a realizar la votación, obteniendo el siguiente resultado.

- Voto nominal: seis votos favorables
- Voto secreto: un voto favorable

La Presidente le solicita a la Secretaria, para dar cumplimiento al primer momento, proceda a invitar a todos los candidatos de la lista definitiva, a que ingresen a la sesión, para lo cual se hacen presentes los siguientes candidatos, quienes proceden a realizar su presentación ante el Consejo Superior: Dres.: Clemencia Gaitán Didier; Jesús Aldemar Puello Rojas; Marco Antonio Pinzón Castiblanco; Carlos Augusto Ramírez Gómez.

Una vez terminada la presentación de todos los candidatos, se les manifiesta que posteriormente se realizara la entrevista individual, por lo tanto, se inicia con la Doctora Clemencia Gaitán Didier, luego Jesús Aldemar Puello

Rojas, luego Marco Antonio Pinzón Castiblanco y finalmente el Dr. Carlos Augusto Ramírez Gómez, quienes contaron con un término de 10 minutos cada uno para realizar su presentación.

Luego vinieron las preguntas por parte de los miembros del Honorable Consejo Superior y se les informó a los candidatos que contaban con diez minutos más para dar las respuestas.

Luego de terminadas las entrevistas a todos los aspirantes de la lista definitiva de los candidatos del representante del Sector productivo, y dadas las respuestas por parte de estos, el consejo procedió a deliberar y en consecuencia procedió a realizar la votación nominal, la cual arrojó el siguiente resultado:

MIEMBROS SUPERIOR	CONSEJO	CANDIDATO CLEMENCIA GAITAN DIDIER	CANDIDATO ALDEMAR ROJAS	JESUS PUELLO	CANDIDATO ANTONIO CASTIBLANCO	MARCO PINZON	CANDIDATO AUGUSTO GOMEZ	CARLOS RAMIREZ
DRA. RAQUEL DIAZ ORTIZ					X			
DR. NELSON EDUARDO RODRIGUEZ MONTAÑA					X			
PABLO CESAR CAJAMARCA MARTINEZ					X			
ANA ISABEL MORA BAUTISTA					X			
EDNA ROCIO PULIDO OLAYA					X			
NANCY SOLANO DE JINETE					X			
NELSON ALBERTO MURCIA RAMIREZ					X			

En consecuencia, la secretaria procede a señalar al consejo Superior que el elegido es el Dr. **MARCO ANTONIO PINZON CASTIBLANCO**, quien ha sido designado por unanimidad.

La Presidente, propone hacer un receso de diez (10) minutos mientras la Secretaria le informa a los demás candidatos y proceda a invitar al Dr. Marco Antonio Pinzón Castiblanco a unirse nuevamente a la sesión.

Se reinicia la sesión, por lo cual la secretaria manifiesta que ya se informó a los demás candidatos que se pueden retirar y que los resultados serán publicados en la página web institucional, y el Dr. Pinzón Castiblanco ya está conectado.

La Presidente y los demás miembros del Consejo Superior, proceden a felicitar al Dr. Marco Antonio Pinzón Castiblanco y lo invitan a seguir trabajando en pro del crecimiento de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Posteriormente, la secretaria procede a dar lectura al acuerdo No. 08 del 13 de abril de 2021, *“Por el cual se designa el Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.”*, manifestando que el mismo ha sido revisado y avalado por la Oficina Jurídica

Así las cosas, la Presidente procede a tomar el juramento de rigor al Dr. Marco Antonio Pinzón Castiblanco, quien juró cumplir bien y fielmente con los deberes del cargo, para el cual fue designado por el periodo del 13 de abril de 2021 al 12 de abril de 2023.

La Presidente le informa al Dr. Marco Antonio Pinzón Castiblanco, que teniendo en cuenta que ha sido posesionado puede seguir participando de la presente sesión.

2. ENTREVISTA DE LOS ASPIRANTES QUE CONFORMAN LA LISTA DEFINITIVA VOTACIÓN, DESIGNACIÓN Y POSESIÓN DEL EX RECTOR UNIVERSITARIO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO (ANEXO 3).

La Secretaria procede hacer un recuento del proceso manifestando que a esta convocatoria en la lista definitiva quedaron dos (2) candidatos, así:

- 1) Dr. Lombardo Rodríguez López
- 2) Dr. Miguel Augusto García Bustamante

La Presidenta le solicita a la Secretaria General certifique que los candidatos cumplen con los requisitos y que no se encuentran incurso en ninguna inhabilidad, impedimento o conflicto de interés.

La secretaria manifiesta que la oficina jurídica emite concepto mediante el cual manifiesta que los candidatos cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Nos. 044 de 2020, *“Por el cual se reglamenta el proceso de designación del ex rector universitario integrante del Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”*, y el acuerdo No. 52 de 2020 *“Por el cual se convoca y establece el cronograma para designar al ex rector ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para el período 2021-2023”*.

La Presidente, manifiesta que teniendo en cuenta que ya fue aprobada la metodología del proceso, solicita a la secretaria para dar cumplimiento al primer momento, proceda a invitar a todos los candidatos elegibles, a que ingresen a la sesión, a los Dres. Lombardo Rodríguez López, y el Dr. Miguel Augusto García Bustamante.

La Secretaria procede a invitar a los candidatos, quienes se conectan y proceden a realizar su presentación ante el Consejo Superior.

Así mismo se realizó la presentación de cada uno de los miembros del Consejo Superior.

Una vez terminada la presentación de todos los candidatos, se les manifiesta que posteriormente se realizará la entrevista individual, por lo tanto se inicia con el Dr. Lombardo Rodríguez López y finalmente el Dr. Miguel Augusto García Bustamante, quienes contaron con un término de 10 minutos cada uno para realizar su presentación.

La Señora Rectora Dra. María Ruth Hernández Martínez, manifiesta al honorable Consejo, que se retira de la sesión mientras se realiza la elección, votación y designación del candidato a ex rectores y que una vez realizada dicha elección se unirá nuevamente a la sesión.

La Presidente le manifiesta que no hay ningún inconveniente.

Luego se formularon las preguntas por parte de los miembros del Honorable Consejo Superior y se les informó a los candidatos que contaban con diez minutos más para su respuesta.

Luego de terminadas las entrevistas a todos los aspirantes de la lista definitiva de los candidatos a Representante de ex rectores, y dadas las respuestas por parte de estos, el consejo procedió a deliberar y en consecuencia procedió a realizar la votación nominal, la cual arrojó el siguiente resultado:

MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR	CANDIDATO DR. LOMBARDO RODRIGUEZ LOPEZ	CANDIDATO DR. MIGUEL AUGUSTO GARCIA BUSTAMANTE
DRA. RAQUEL DIAZ ORTIZ	X	
DR. NELSON EDUARDO RODRIGUEZ MONTAÑA	X	
PABLO CESAR CAJAMARCA MARTINEZ	X	
ANA ISABEL MORA BAUTISTA	X	
MARCO ANTONIO PINZON CASTIBLANCO	X	
EDNA ROCIO PULIDO OLAYA	X	
NANCY SOLANO DE JINETE		X
NELSON ALBERTO MURCIA RAMIREZ	X	

En consecuencia la secretaria procede a señalar al consejo Superior que el elegido es el Dr. **LOMBARDO RODRIGUEZ LOPEZ**, quien ha sido designado por mayoría absoluta con siete (7) votos a favor y un (1) voto a favor del Dr. **DR. MIGUEL AUGUSTO GARCIA BUSTAMANTE**.

La Presidente, propone hacer un receso de diez (10) minutos mientras la Secretaria le informa a los demás candidatos y proceda a invitar al Dr. Marco Antonio Pinzón Castiblanco a unirse nuevamente a la sesión.

Se reinicia la sesión, por lo cual la secretaria manifiesta que ya se informó a los demás candidatos que se pueden retirar y que los resultados serán publicados en la página web institucional, y el Dr. Rodríguez López ya está conectado.

La Presidente y los demás miembros del Consejo Superior, proceden a felicitar al Dr. Lombardo Rodríguez López y lo invitan a seguir trabajando en pro del crecimiento de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

En este momento, se hace presente nuevamente la señora Rectora Dra. María Ruth Hernández Martínez.

Posteriormente, la secretaria procede a dar lectura al acuerdo No. 09 del 13 de abril de 2021, *“Por el cual se designa al ex rector ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.”*, manifestando que el mismo ha sido revisado y avalado por la Oficina Jurídica

Así las cosas, la Presidente procede a tomar el juramento de rigor al Dr. Lombardo Rodríguez López, quien juró cumplir bien y fielmente con los deberes del cargo, para el cual fue designado por el periodo del 13 de abril de 2021 al 12 de abril de 2023.

La Presidente le informa al Dr. Lombardo Rodríguez López, que teniendo en cuenta que ha sido posesionado puede seguir participando de la presente sesión.

La Presidente le solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

3. PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA EL ART. 30 DEL ACUERDO 011 DE 2000 ESTATUTO GENERAL.

La Señora rectora, decide retirar el punto.

Los miembros del Consejo Superior a través del Consejero Nelson Alberto Murcia Ramírez, procedió a proyectar el comunicado respecto de las actividades realizadas en la presente sesión, para que posteriormente a través de la secretaria general sea publicado en la página web, en aras de generar información a toda la comunidad académica.

Una vez leído y corregido el comunicado, fue debidamente aprobado por los miembros del Consejo Superior.

La Secretaria manifiesta que se ha agotado el orden del día.

La Presidente da por terminada la sesión siendo las 4:56 p.m.

COMPROMISOS O ACUERDOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	ACUERDO No. 08 "POR EL CUAL SE DESIGNA EL REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA". (APROBADO)	SECRETARIA GENERAL	13 DE ABRIL DE 2021
2.	ACUERDO No. 09 "POR EL CUAL SE DESIGNA AL EX RECTOR ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA" (APROBADO)	SECRETARIA GENERAL	13 DE ABRIL DE 2021

ANEXOS SI **NO** (Relacionar anexos)

1. Soportes para la designación del Representante del Sector productivo.
2. Concepto oficina Jurídica, asunto quorum.
3. Soportes para la designación ex rector universitario.
4. Soportes para estudios y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se modifica el art. 30 del acuerdo 011 de 2000 estatuto general.

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1yavOdhCjDLs0thkYs8hIT4aTer5Xdkcl>

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	RAQUEL DÍAZ ORTÍZ	NOMBRE	SANDRA YULIET MOCADA CASANOVA
CARGO	DELEGADA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	CARGO	SECRETARIA

Acta proyectada por

Claudia Suárez- Auxiliar Administrativo